

SEUAF-1109

Manizales, 22 de abril de 2019

Doctora

MARIA CRISTINA DIAZ ANAYA

Asesora de Despacho con funciones Administrativas de Comisionado

Correo: [nmgarzon@cncs.gov.co](mailto:nmgarzon@cncs.gov.co)

Carrera 16 No.96-64 Piso 7

Bogotá

Asunto: Respuesta Oficio radicado con el No. 20192310177081

En atención a su oficio, donde nos informa que recibió comunicado a través de PQR 201903210032, mediante el cual solicitan información relacionada con la OPEC reportadas por las entidades territoriales certificadas en educación donde informan que Manizales tiene vacantes ocultas de ciencias naturales y educación ambiental, orientadores y ciencias políticas, nos permitimos dar respuesta:

1. En reporte enviado por la Secretaría de Educación de Manizales, el día 15 de febrero de 2019 al correo de la señora NANCY MAGNOLIA GARZON de la CNSC, en formato denominado **CONSOLIDACION PARA LISTAS DE ELEGIBLES** (Formato protegido y que no permite modificaciones), se relacionaron los cargos de “Docentes de Aula” que se tienen en vacancia definitiva y han sido provistos a través del banco de la excelencia, en el mismo formato se hizo la salvedad que este no permitía el ingreso de los cargos denominados como “líderes de apoyo” y que por tanto se adjuntaba un archivo en Excel en diferente formato donde se registraban los cargos de docente líder de apoyo ciencias Naturales y Educación Ambiental, entre otras áreas. En Ciencias Económicas y Políticas no se tienen vacantes; obteniendo como respuesta:

Teniendo en cuenta que dentro de la Oferta Pública de Empleos de Carrera para la Convocatoria No. 383 de 2016, no se incluyeron vacantes para los cargos de directivos docentes de rector, director rural y coordinador, al igual que docentes en las áreas de ciencias políticas danzas, escénicas y orientador, se solicita revisar si en la actualidad cuentan con vacantes definitivas para dichos empleos. En caso de ser afirmativo, deberán proceder a reportarlas a más tardar el día 20 de febrero de 2019.

**La OPEC solo debe incluir los campos del formato enviado es decir el único líder de apoyo es orientador.**

1

2. El 21 de febrero de 2019, se envió nuevamente el reporte incluyendo la relación de **docentes orientadores**, aclarando que la denominación de estos cargos era como estaba viabilizada por el MEN, y Manizales no había ofertado docente orientador, líder de apoyo, enviándose la relación y se deja una **nota aclaratoria** en el formato donde se indica que quedan por fuera de esta relación las vacantes definitivas que pertenecen al concurso de 2016, denominadas líderes de apoyo en diferentes áreas siguiendo instrucciones de la CNSC y las cuales estaban en archivo adjunto ya que el formato no traía la opción de anexarlas.
3. Por solicitud de la CNCS se requería que la OPEC fuera firmada por el señor Alcalde, el día 10 de abril de 2019, se envía nuevamente la OPEC, a la CNSC.
4. Es de tener en cuenta que en la Secretaría de Educación de Manizales, aún no ha realizado la modificación en la denominación de los cargos **LIDERES DE APOYO** a docentes de aula (proceso que se encuentra en trámite). Por lo anterior, consideramos que a estos cargos pueden ser a los que se refiere el peticionario. Se anexa el reporte enviado el 14 de febrero donde se relacionaban 22 cargos en diferentes áreas.
5. Igualmente, está en proceso por solicitud de la CNSC el traslado de un docente de otro ente territorial en calidad de desplazado para el área de Ciencias Naturales Química.
6. También es importante recordar que en varias oportunidades Manizales ha informado a la CNSC la situación que ha venido presentando con el comportamiento en la disminución de la matrícula la cual no es acorde con la relación alumno docente y se ha estado pendiente de un ajuste por parte el Ministerio de Educación.
7. Con respecto a la respuesta descortés de la que ha sido objeto el peticionario, se requiere que aporte las evidencias ya que en la Secretaría de Educación de Manizales toda solicitud debe ser radicada en el Sistema de Atención al ciudadano SAC, para llevar un control de las solicitudes y las respectivas respuestas son emitidas por escrito con todo el respeto y calidad que se merecen los ciudadanos a las direcciones que registran en la petición o al correo electrónico si así lo solicitan.

Por lo anterior, consideramos que efectivamente el peticionario tiene razón ya que en la OPEC publicada por la CNSC, no quedaron ofertadas las 22 vacantes definitivas de docentes líderes de apoyo que se enviaron en el reporte del 15 de febrero de 2019 y correspondían a cargos ofertados en el concurso 2016.

Cualquier inquietud o aclaración con gusto atenderemos.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS GOMEZ MONTOYA  
Secretario de Despacho  
Secretaria de Educación

3

Anexo: Reporte enviado OPEC / líderes de Apoyo

Proyectó: Olga Lucía Acosta Orozco, Profesional Universitario